



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.1. Contratación Pública

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2015, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se anuncia la licitación del contrato administrativo especial «Explotación del servicio de cafetería en la Escuela Politécnica Superior de Ávila de la Universidad de Salamanca». Expte.: AE 2/15.

1.– *Entidad Adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Universidad de Salamanca.
- b) Dependencia que tramita el Expediente: Servicio de Contratación.
- c) Obtención de la documentación e información:
 - 1.– Dependencia: Universidad de Salamanca. Servicio de Contratación.
 - 2.– Domicilio: Patio de Escuelas, 1.
 - 3.– Localidad y código postal: Salamanca, 37008.
 - 4.– Teléfono: 923-294400. Ext. 1259.
 - 5.– Telefax: 923-294517.
 - 6.– Correo electrónico: serv.contratacion@usal.es.
 - 7.– Dirección de Internet del perfil del contratante:
<https://sede.usal.es/tcontratacion/>
 - 8.– Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 de junio de 2015 a las 14:00 horas.
- d) Número de expediente: AE 2/15.

2.– *Objeto del Contrato:*

- a) Tipo: Administrativo Especial.
- b) Descripción: «Explotación del Servicio de Cafetería en la Escuela Politécnica de Ávila de la Universidad de Salamanca».
- c) Lugar de ejecución: Dependencias de la Universidad de Salamanca relacionada en el Cuadro Anexo G) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de ejecución: La establecida en el apartado V) del Cuadro Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

f) Admisión de prórroga: Sí.

g) CPV (Referencia de Nomenclatura): CPV 2008-55330000-2.

3.– Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4.– Criterios de adjudicación: Criterios Subjetivos: –Memoria descriptiva del servicio a realizar de 0 a 15 puntos, distribuidos en los siguientes apartados a) Plantilla de Personal (de 0 a 5 puntos); b) Plan de instalaciones a realizar (de 0 a 5 puntos) y c) Plan de equipamiento y menaje (de 0 a 5 puntos) Criterios Objetivos: De 0 a 70 puntos, distribuidos en los siguientes apartado: 1) Lista de precios (de 0 a 50 puntos) 2) Canon (de 0 a 14 puntos) 3) Mejoras (de 0 a 6 puntos).

5.– Renta o canon de explotación:

a) Los precios máximos del Servicio serán los señalados en el apartado E) del Cuadro Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) El canon mínimo anual de explotación será el señalado en el apartado F) del Cuadro Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6.– Garantías exigidas:

Provisional (importe): DOSCIENTOS EUROS (200,00 €).

Definitiva (importe): DOS MIL EUROS (2.000 €).

7.– Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): Lo indicado en el apartado L1) del Cuadro Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos específicos: Lo indicado en el apartado VI.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.– Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 19 de junio de 2015 a las 18 horas.

b) Modalidad de presentación: Manual.

c) Lugar de presentación:

1.– Dependencia: Universidad de Salamanca. Registro Único. Patio de Escuelas 1, Salamanca, 37008.

2.– Dirección electrónica: serv.contratación@usal.es.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de proposiciones.



9.– *Apertura de Ofertas:*

- a) Descripción: Pública.
- b) Dirección: Universidad de Salamanca. Sala de Reuniones número 1 Rectorado. Patio de Escuelas 37008 Salamanca.
- c) Fecha y hora: 29 de junio de 2015 a las 12:30 horas.

10.– *Gastos de publicidad:* El importe de publicación de este anuncio correrá a cargo del adjudicatario del contrato.

11.– *Otras informaciones:* Información técnica en Pliego de Prescripciones Técnicas.

Apertura pública de Sobres B (Criterios Subjetivos de valoración): 25 de junio a las 12:45 horas en la Sala n.º 1 del Rectorado de la Universidad de Salamanca.

Salamanca, 28 de mayo de 2015.

El Rector,
El Vicerrector de Economía
P.D.F. por Resolución Rectoral de 9 de enero de 2014
(«B.O.C. y L.» n.º 15 de 23/01//2014
Fdo.: RICARDO LÓPEZ FERNÁNDEZ